

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Redactado el proyecto de obra: “*Ensanche y refuerzo de firme de la carretera DSA-307. N-620 a Tamames por San Muñoz. Tramo: N-620 a intersección DSA-313*” se procede, en cumplimiento de lo establecido en el art. 18 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, a la apertura de un plazo de información pública por un periodo de 15 días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho periodo cualquier interesado, así como los titulares de derechos reales o económicos que pudieran verse afectados, podrán formular las alegaciones que estimen convenientes para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso deberá indicar los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes, como más convenientes al fin que se persigue.

Las alegaciones deberán realizarse por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y podrán presentarse telemáticamente a través del enlace: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/>; o bien, presencialmente, en el Registro General de la Diputación, ubicado en la calle C/ Felipe Espino nº. 1 de Salamanca, así como en cualquier otro registro de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015; acompañándolas de cuanta documentación se considere conveniente para su acreditación. A tal efecto se podrá solicitar cita previa para examinar el expediente, en esta Diputación Provincial (Sección de Expropiaciones, Informes y Licencias. C/ San Pablo nº. 21 Salamanca), o en la dirección electrónica: <http://www.lasalina.es/fomento/carreteras/expropiaciones/>.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el presente anuncio servirá como notificación para aquellas personas desconocidas que pudieran verse afectadas, así como para las que se ignore el lugar donde realizarse la notificación y será publicado, además del Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de edictos de la Diputación Provincial y de los Ayuntamiento de San Muñoz y Aldehuela de la Bóveda; así como en la página web de la Diputación (<http://www.lasalina.es/>); sin perjuicio de la notificación individual a los interesados que se realizará en el domicilio que figura en las certificaciones catastrales de las fincas.

Salamanca a **EL DIPUTADO DELEGADO DE FOMENTO.**

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
CARLOS GARCÍA SIERRA		15/09/2020 10:05:41	
DIPSA-314989-d29438f5b1eb77a2f51d9c5fe2635de1		página	1 / 1
 DIPSA-314989-d29438f5b1eb77a2f51d9c5fe2635de1			